



## Tribunal Supremo Electoral

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (55-2017).** En la ciudad de Guatemala, el día diez de octubre de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** Se firmaron los Acuerdos del números doscientos cuatro guión dos mil diecisiete al doscientos once guión dos mil diecisiete (204-2017 al 211 -2017) y las Resoluciones números setenta y uno guión dos mil diecisiete y setenta y dos guión dos mil diecisiete (71-2017 y 72-2017). **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL:** 1. Actividades previas a: **1.1** Proceso Electoral 2019: No se formulan propuestas. **1.2.** Consulta Popular: No se formulan propuestas. **2.** Señor Gregorio Chay Laynez, Representante Legal y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del partido político Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca-URNG-MAIZ-, remite aclaración de la situación de ese partido, respecto de la entrega de los Estados Financieros, correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, indicando que en ningún momento incumplieron con la obligación de la entrega de los mismos, por lo que solicita revisar y oportunamente eliminar de los Acuerdos 102-2017 y 164-2017 a ese Partido Político. El Pleno acuerda que no ha lugar a lo solicitado, en lo que respecta al Acuerdo número 102-2017 y en lo que concierne al Acuerdo 164-2017, debe estarse a lo dispuesto en Acuerdo número 210-2017, emitido en esta misma fecha. **3.** Magister Mario Roberto Chu Catalán, Secretario General Nacional del partido político Corazón Nueva Nación-CNN-, solicita una audiencia con el Pleno de Magistrados para tratar los siguientes puntos: **a)** La situación actual que esta viviendo ese partido político y el status del mismo; **b)** Problemática actual, que los ha dejado inmovilizados para desarrollarse como organización política; **c)** Expresar su posición sobre lo que consideran que les ha afectado injustamente, quedando rezagados ante las demás organizaciones políticas en el desarrollo operativo y administrativo de ese partido. El Pleno de Magistrados dispone, que la Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Procesal, presente un informe circunstanciado, sobre el estado que guardan las actuaciones, para conocerlo el día jueves 12 de los corrientes. **4.** Miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Radiodifusión de Guatemala, solicitan una audiencia con el Pleno de Magistrados, con el propósito de tratar asuntos sobre las nuevas propuestas de las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. El Pleno de Magistrados dispone recibirlos el martes 17 de octubre en curso, a las 10:30 horas. **5.** Miembros del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral-FUERZA-: **a)** Solicitan una audiencia con el Pleno de Magistrados, para presentar sus credenciales, así como su plan de trabajo; **b)** Informan de la Integración del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo de esa Organización Sindical. El Pleno dispone recibirlos el martes 17 de octubre en curso, a las 10:30 horas. **6.** Licenciado Luis Gerardo Ramírez Ortiz, Coordinador II, del Departamento de Comunicación, indica que dentro de los temas que han sido de interés por parte de los medios de comunicación y de los cuales han hecho consultas y solicitado información, se encuentran los siguientes: **a)** Listado de personas que podrían sustituir a los actuales Diputados del Congreso de la República; **b)** Propuestas del Tribunal Supremo Electoral para Reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Desean conocer el contenido de la referida propuesta y el día de su entrega; **c)** Consulta Popular, plazos, convocatoria y si en caso se va a llevar a cabo antes de la convocatoria al próximo proceso electoral; **d)** Pronunciamiento del Pleno de Magistrados



242

## Tribunal Supremo Electoral

ante las resoluciones del Director del Registro de Ciudadanos por los casos de FCN/UNE/CNN; e) Nuevas Sanciones o posible cancelación de agrupaciones políticas; f) Denuncias presentadas ante el Ministerio Público en contra de Organizaciones Políticas. El Pleno se da por enterado. 7. Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, solicita que de acuerdo a lo manifestado por el Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, se autorice realizar auditoría a la Bodega y/o Archivo de la Dirección de Informática de este Tribunal, en la cual se encuentran resguardadas y bajo la responsabilidad de la referida Dirección, las copias de **Constancias de Inscripción** de los ciudadanos inscritos, para establecer los faltantes o mala ubicación en el lote correspondiente, de las copias de dichas Constancias y se compruebe si el resguardo y orden que debe imperar es el adecuado. El Pleno dispone que se lleve a cabo la auditoria que se propone. 8. Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, respecto a la solicitud de la señora Karin Maritza Barrientos, Subdelegada Municipal en Amatitlán, para la creación de la plaza de Auxiliar de dicha Subdelegación; indica: a) Que en virtud del aumento de trabajo en las Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos, con la información que se les solicita, especialmente en los municipios grandes como es el caso de Amatitlán, así como las diversas actividades cívicas y electorales en las que participan y para no afectar la atención a la población que concurre a requerir los servicios que prestan las mismas, se ve la necesidad de la creación de la referida plaza, por lo que se somete a consideración. El Pleno dispone, que previamente, el señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones envíe informe de la afluencia de ciudadanos los últimos 6 meses, en toda la República. 9. Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, remite invitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral-IDEA-, para participar en las siguientes actividades: a) "IX Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral", los días 08 y 09 de noviembre de 2017; b) Primera Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral, el 10 y 11 de noviembre del año en curso; c) Ambas actividades se llevarán a cabo en San Miguel de Allende, Guanajuato México; d) Cubre el traslado aéreo, hospedaje y alimentación para 1 persona por Institución; e) Solicitan se confirme a más tardar el 10 de octubre de los corrientes. El Pleno de Magistrados acuerda, no se acepta invitación debido a la cercanía de la Consulta Popular. 10. Magister Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Político y Electoral, remite el Plan de Capacitación a Jóvenes del Voluntariado Cívico 2017, con un costo total de Q69,613.00 el cual se llevará a cabo del 12 al 19 de octubre del año en curso. El Pleno acuerda aprobar el Plan presentado. 11. Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa, remite el informe mensual de septiembre del año en curso. El Pleno se da por enterado. 12. Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, remite la propuesta del Jefe del Departamento de Presupuesto, en la que solicita el ascenso del señor Jairo López de León, al puesto vacante de Analista de Finanzas V de ese Departamento, quien cumple con el perfil del puesto. Ingresó a laborar para la Institución desde 28 de marzo de 2003. (Actualmente ocupa el puesto de Analista de Finanzas IV del Departamento de Presupuesto). El Pleno acuerda, tenerlo presente para su oportunidad. 13. Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, remite información sobre las plazas vacantes, a la fecha, en las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales. El Pleno se da por enterado. 14. Licenciada Martha Josefina Tuna Castillo, Asesora Legal de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, con el visto bueno del Licenciado Roger Antonio Barrios Rabanales, Coordinador IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Procesal, informa de la notificación de la Corte de Constitucionalidad dentro del Expediente 6486-2016, de fecha 18 de septiembre de 2017



## Tribunal Supremo Electoral

que resuelve sin lugar el recurso de apelación interpuesto por este Tribunal amparista y como consecuencia se confirma la sentencia venida en grado. Recomienda se emita el Acuerdo en el cual se dé posesión a la señora Ana Lucrecia Gramajo Amezcua, toda vez que obra documentación en la cual el Pleno de Magistrados ordenó la elaboración del mismo quedando pendiente la ejecución del mismo, hasta que estuvieran agotados todos los recursos legales. El Pleno dispone, que se emita el Acuerdo correspondiente. **15.** Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa, remite el documento denominado: "Justificaciones para solicitar que la Contratación de Inmuebles a nivel nacional para instalar Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, sin opción a compra, sea declarado caso de excepción conforme al artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado y puedan prorrogarse", para que el mismo pueda incorporarse dentro de las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. El Pleno acuerda, que se incluya en la matriz de propuesta de Reformas del Tribunal Supremo Electoral. **16.** Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa, remite propuestas de solución para elaborar 340 contratos administrativos de arrendamiento para el 02 de enero de 2018 para que antes de la prestación del servicio se suscriban los contratos. El Pleno acuerda, que se distribuya la elaboración de los contratos referidos, entre los abogados de las Áreas Administrativa y Procesal, de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. **17.** Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, solicita autorización para requerir la baja definitiva de 97 servicios ADSL/3G y 235 servicios de voz y datos de las Delegaciones y Subdelegaciones, a partir del 31 de octubre del año en curso, fecha límite para realizar dicha gestión. El Pleno acuerda que se haga del conocimiento del Licenciado Vargas Hernández, el contenido de las Resoluciones números 4-2017 y 7-2017, emitidas con fechas 17 y 23 de enero de 2017, por el Pleno de Magistrados de este Tribunal. **18.** Ingeniero Beny Román Chanquín, Encargado del Despacho de la Dirección de Informática, solicita la adquisición de 200 licencias personales del manejador de base de datos versión actual. Dichas licencias son utilizadas en las Subdelegaciones Municipales en los equipos de empadronamiento de escritorio y debido a que se está prestando servicio activo de empadronamiento utilizando dicha base de datos, es necesario contar con el respectivo respaldo de licenciamiento, así mismo se está provisionando una contingencia de 70 licencias, por el incremento de requerimientos de equipos móviles a nivel nacional. El Pleno dispone, autorizar la adquisición de las licencias que se solicitan. **19.** Señor Juan José González Segura, Expresidente de la Junta Electoral Municipal de Colomba Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango, indica: **a)** Que en el transcurso del último proceso electoral hubo muchas prohibiciones que habían sido autorizadas en el presupuesto, surgiendo problemas, ya que habían compromisos con personas que se habían contratado para dar sus servicios, en transporte, alimentación, alquiler de plantas y personal de mantenimiento; **b)** Con el dinero del impuesto de los recibos se cubrieron parte de las deudas, quedando pendiente la deuda de alimentos de Q10,000.00 y transporte de Q20,000.00, asimismo por el alquiler de plantas por un monto total de Q24,000.00; **c)** Solicita que sea exonerado el impuesto de recibos que es de Q129,819.49, ya que el total de recibos es de Q220,297.55, y no cuenta con el dinero para pagar dichos impuestos; así también solicita que sea cancelada la deuda que se tiene de alimentación, transporte y alquiler de plantas. El Pleno acuerda, que se solicite opinión conjunta, a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Dirección de Finanzas y a Auditoría. **20.** Doctor Armando Arroyo García, Director de Finanzas, en atención a lo que establece el artículo 1º del Acuerdo Número 96-2014, solicita autorización para designar al Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto, para que firme los cheques y transferencias que se emitan durante el período del 09 de octubre al 07 de noviembre del presente año, con motivo de su descanso vacacional. El Pleno de Magistrados dispone que el Doctor Arroyo





## Tribunal Supremo Electoral

García, disfrute del período vacacional relacionado, a partir del 12 de octubre del año en curso y no en la fecha que se autorizó inicialmente. Que durante su ausencia, atienda el Despacho el Licenciado Eduardo Galindo Castillo Castillo, Jefe del Departamento de Contabilidad y el Licenciado Víctor Guillermo Cuevas Hernández, Jefe del Departamento de Presupuesto, firme cheques y transferencias. **21.** Señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, solicita autorización para gozar de su período vacacional 2016-2017, a partir del 02 de noviembre del año en curso. El Pleno de Magistrados, acuerda que por necesidad en el servicio no es factible autorizar lo solicitado. **22.** Señoras Manuela Tol Conóz y Mónica Adriana González Ochoa, Subdelegadas II Municipales en Huité, Zacapa y San Pablo La Laguna, Sololá, respectivamente, solicitan permutar en sus cargos manifestando: **a)** Que llevan once y ocho años con seis meses, respectivamente laborando para la Institución ininterrumpidamente; **b)** Se encuentran alejadas de su familia; **c)** Los puestos que ocupan actualmente tienen la misma categoría. Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, remite los historiales laborales de las trabajadoras, en donde se indica que no les aparecen apercibimientos ni sanciones disciplinarias. El Pleno de Magistrados acuerda autorizar la permuta solicitada. **23.** Señores Julio Alejandro Moreira Torres, Clara Luz Escobar Ramos y Nelson Vinicio Hernández Monzón, Subdelegados II Municipales del Registro de Ciudadanos en San Pedro Pinula, Jalapa, Santa Catarina Mita, Jutiapa y San Lucas, Sacatepéquez, respectivamente, solicitan una triple permuta de mutuo acuerdo, manifestando: **a)** Que desean superarse académicamente; **b)** Que se encuentran lejos de sus familiares; **c)** Que se ven afectados por los gastos en que incurren por estar lejos de sus residencias. Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, remite los historiales laborales de los trabajadores en mención, en donde se indica que a los señores Julio Alejandro Moreira Torres y Clara Luz Escobar Ramos, no les aparecen apercibimientos ni sanciones disciplinarias, mientras que al señor Nelson Vinicio Hernández Monzón, en Acuerdo No. 313-2010, se le indica que no califica para ser trasladado a la plaza de Subdelegado Municipal en Jerez, Jutiapa, debido a que obtuvo baja ponderación en conducta. El Pleno de Magistrados dispone autorizar la permuta solicitada y que se formule la propuesta. **24.** Señor Marco Antonio Valentín González Pérez, Licenciado en Administración de Empresas, solicita que se le brinde la oportunidad de laborar nuevamente en este Tribunal, manifestando: **a)** Que laboró en el puesto de empadronador y verificador en las brigadas de empadronamiento en el Departamento de San Marcos, durante el año electoral 2011; **b)** Que de la misma manera con fecha de enero de 2013 a mayo de 2014, laboró en esta Institución, en el puesto de Técnico en Estadística en el Instituto Electoral, con funciones en gestión de calidad en informática; **c)** Considera tener la preparación, experiencia laboral, capacidad y honradez. El Pleno de Magistrados dispone tenerlo presente para su oportunidad. **25.** Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe del Departamento Administrativo: **a)** Presenta la base legal para la contratación del arrendamiento de inmuebles; **b)** Informa que para realizar la propuesta, se llevaron a cabo consultas pertinentes, en la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, indicando que no es necesario realizar los procesos de cotización y licitación, pudiendo usar la propuesta presentada y contratar de manera multianual; **b.1)** Se debe cumplir con los siguientes requisitos: **b.1.1)** Términos de referencia, especificaciones técnicas y generales; **b.1.2)** Justificación de la necesidad y precios existentes en el mercado; **b.1.3)** Cotizaciones, dejando opcional los dictámenes jurídicos, y técnicos; **c)** Indica, que en reunión sostenida por parte de la Comisión Interna de Apoyo a la Gestión el día 11 de septiembre del año en curso, se recomendó al Departamento Administrativo, homologar el arrendamiento de bienes inmuebles por parte de este Tribunal y solicitar autorización al Pleno de Magistrados para que se realice el arrendamiento de bienes inmuebles por medio de



## Tribunal Supremo Electoral

categoría pública por proceso de adquisición directa. **d)** Solicita la autorización para la gestión de la contratación de los inmuebles necesarios adjuntando un listado previo de las necesidades urgentes en el cuadro adjunto, de acuerdo a las características en el mismo presentadas. El Pleno de Magistrados acuerda, la contratación anual y directa cuando corresponda, además dispone, que se cite al Licenciado Vargas Hernández, para mañana 11 de octubre en curso, a las 10:00 horas, para que explique ampliamente su propuesta, así como a los Licenciados Amelia Salazar, Ricardo Ortigoza, Wilson García Tiu. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO:** **1.** Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, conjuntamente con la Licenciada Carmen Leticia Morales, Directora de Recursos Humanos, remiten el listado detallado de los Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos que desempeñan funciones en lugar distinto al que fueron nombrados. El Pleno se da por enterado. **2.** Licenciada Jacqueline Ziomara Archila Chávez, Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, con el visto bueno de la Licenciada Martha Josefina Tuna Castillo, Encargada de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, remite dictamen relacionado con la solicitud de cancelación del partido político Unidad Nacional de la Esperanza, presentada por el señor el José Enrique Urrutia Estrada. Por lo que al respecto **opina:** Que la misma, debe trasladarse al Director del Registro de Ciudadanos para que sea dicho funcionario quien en uso de las facultades legales atribuidas, decida si procede darle o no tramite a la solicitud planteada. El Pleno se da por enterado. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS:** **1.** Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, indica que el artículo 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en relación a la inscripción de candidatos a cargos de las Corporaciones Municipales, establece: "Los ciudadanos pueden postularse a cargos de elección popular en forma exclusiva en las corporaciones municipales del municipio en el cual estén empadronados". Han surgido diversas dudas, por lo cual **consulta:** Si ésta disposición se refiere al lugar en donde actualmente los ciudadanos se encuentren empadronados para ejercer el voto, o se refiere al lugar en donde se inscribieron como ciudadanos por primera vez. El Pleno dispuso dejarlo en análisis. **2.** Arquitecta Lucrecia León Noriega, Técnico VI del Departamento de Cartografía Electoral, hace entrega del anteproyecto de "Diseños Tipo, para las Delegaciones del Tribunal Supremo Electoral", Tipo A y Tipo B, para su consideración. El Pleno acordó dejarlo en análisis. **3.** Señor Miguel Ángel Arriola Gordiano, Auditor IV, con el visto bueno de la Licenciada Bárbara Julissa Cade, Encargada del Despacho de Auditoría, informa sobre las problemáticas detectadas durante el proceso electoral del año 2015, conforme a las clasificaciones siguientes: **a)** Problemáticas en el ámbito administrativo y financiero; **b)** Problemáticas en el ámbito de control y fiscalización de las finanzas de los partidos políticos; **c)** Problemáticas en el ámbito de revisión y verificación electoral. El Pleno dispuso dejarlo en análisis. **4.** Ingeniero Beny Román Chanquín, Encargado del Despacho de la Dirección de Informática, remite el plan de trabajo para el "Proyecto de Inscripción o Actualización de Datos de Ciudadanos Guatemaltecos Residentes en el Extranjero", previo a la autorización al personal de esa Dirección para laborar en jornada extraordinaria. Asimismo, indica que el horario requerido es de lunes a viernes de 14:00 a 22:00 y sábados y domingos de 08:00 a 18:00 horas. El Pleno acordó dejarlo en análisis. **5.** Señor Erick Ricardo Nájera Cruz, Secretario General del Sindicato de Trabajadores, conjuntamente con el Licenciado Rolando Moreno Citalan, Secretario de Conflictos del SITTSE, debido a la necesidad de atender emergencias médicas que puedan surgir, derivados de accidentes o urgencias, en el desempeño de labores dentro del Tribunal y sus dependencias, solicitan: **a)** Un seguro médico y dental, para lo cual se integre una comisión que incluya dos representantes de la parte patronal y dos representantes del sindicato, quienes analizarán y propondrán el que mejor se adapte a las necesidades y presupuesto; **b)** Equipo, medios y personal necesario, en caso de necesitar primeros auxilios, pudiendo ser una enfermera y un médico de planta; **c)**



## Tribunal Supremo Electoral

Se otorgue a más tardar el 15 de enero de cada año, a todos los trabajadores que tengan hijos menores en edad escolar un bono, de Q500.00 por cada hijo y en el caso de que el trabajador únicamente tenga uno solo la cantidad de Q1,000.00. En el caso de cónyuges, solo uno será el beneficiario. El Pleno dispuso dejarlo en análisis. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.